



Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK  
alc Director General de Administración  
I.A.P.O.S.

DECRETO N° 3174

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15301-0235798-0 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes - SIE -, referido a la asignación de funciones inherentes al cargo de Jefe División Auditoría Administrativa Elementos y Servicios Médicos - Categoría 4, y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia a favor del agente BIVIANA GUADALUPE AVILA, dependiente de la Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones se inician con la presentación efectuada por la agente Biviana Guadalupe Avila, solicitando le sea otorgada la Subrogancia correspondiente a la División Auditoría Administrativa Elementos y Servicios Médicos - Agrupamiento Administrativo - Categoría 4, dependiente de la Coordinación Fiscalización Administrativa Regiones I, II y III - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones, cuyo cargo se encuentra vacante por haberse acogido su titular, Sra. Stella Marys Romero, a la jubilación ordinaria;

Que la Coordinación Fiscalización Administrativa Regiones I, II y III presta conformidad a lo peticionado, manifestando que el agente Avila realiza las tareas de auditoría con compromiso, idoneidad y responsabilidad, destacando la relevancia de cubrir dicha vacante dado la importancia y responsabilidad que significa





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK  
Sub Director General de Administración  
I.A.P.C.S.

la auditoría y la dedicación demostrada por la agente; criterio compartido por la Subdirección General Regiones I, II y III;

Que la Coordinación de Recursos Humanos informa que la agente Biviana Guadalupe Avila - M.I. N° 17.648.848 - CUIL 23-17648848-4 - Clase 1966 - revista en Personal Planta Permanente - Categoría 2 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo, conforme designación dispuesta por Decreto N.º 3165/17;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde a la Categoría 4 - Jefe División Auditoría Administrativa Elementos y Servicios Médicos - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación Fiscalización Administrativa Regiones I, II y III - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones;

Que tanto el cargo como las funciones se encuentran vacantes en razón de encontrarse la titular del cargo por Decreto N.º 2552/17, agente Stella Marys Romero - M.I N.º 10.874.060 - acogida al beneficio jubilatorio por Disposición I. N.º 449/18;

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo incremental que genera la asignación de funciones de referencia, para la cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emite Dictamen N° 79/20, considerando que la gestión encuadra y cumple con los





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK  
Director General de Administración

requisitos exigidos por el Art. 61 del Decreto N° 2695/83 y por los Arts. 1° y 2° del Decreto N° 85/03 y su modificatorio Decreto N° 1729/09;

Que no obstante, lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83 modificado por el Decreto N.º 1729/09, lo ordenado por el mismo a la fecha del dictamen se encuentra suspendido en virtud a lo establecido en artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte nuevo Decreto que ordene la continuidad del llamado a concurso;

Que por tanto aconseja se proceda a gestionar el acto administrativo que asigne las funciones solicitadas y otorgue el correspondiente suplemento por subrogancia a la agente Biviana Guadalupe Avila;

Que la Dirección Provincial del Instituto presta conformidad con la gestión propuesta;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°): Asígnese a la agente BIVIANA GUADALUPE AVILA - M.I. N° 17.648.848 - CUIL 23-17648848-4 - Clase 1966, las funciones inherentes al cargo Jefe División Auditoría Administrativa Elementos y Servicios Médicos - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Coordinación Fiscalización





Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK  
Director General de Administración

Administrativa Regiones I, II y III - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 2 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo, de la citada Dirección General.-

ARTICULO 2º): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente BIVIANA GUADALUPE AVILA - M.L. N° 17.648.848 - CUIL 23-17648848-4 - Clase 1966, conforme a la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 - Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 50: Ministerio de Salud - Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social - Categoría Programática 16 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 201 - Inciso 1: Personal - Partida Principal 1: Personal Permanente - Partida Subparcial 2: "Personal Administrativo" - Finalidad 3 - Función 30 - Clasificación Geográfica: 82-63 (Santa Fe).-

ARTICULO 4º): Refréndese por la Señora Ministra de Salud y por el Señor Ministro de Economía.-

ARTICULO 5º): Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS s/c  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
Dra. SONIA FELISA MARTORANO  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO